



RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LA QUEMA DE COHETÓN PIROTÉCNICO

1. QUEMA O ENCENDIDO

La mayordomía encargada o a cargo será la responsable de designar a tres personas mayores de edad de la siguiente manera: LANZADOR, CARGADOR y AUXILIAR y deberán informar al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para que se les imparta la capacitación correspondiente.

2. FUNCIONES

Lanzador. Es el responsable de utilizar el lanza cohete, hecho de herrería, y nunca deberán apuntar los cohetes a personas, construcciones, ni vehículos, y evitar en todo momento el lanzamiento con las manos.

Cargador. Es el responsable de transportar y resguardar la gruesa de cohetes, teniéndola siempre segura, a la vista y protegida con algún material que no permita el contacto con los residuos que caen de la quema.

Auxiliar. Es el responsable de apoyar la entrega de los cohetes entre el cargador y el lanzador, así como asistirlos en lo que requieran durante la procesión o peregrinación.

3. DISTANCIA DE SEGURIDAD

Durante la caminata, las personas designadas como lanzador, cargador y auxiliar deberán colocarse a una distancia mínima de 100 metros detrás de la última persona de la procesión o peregrinación.

Ninguna persona que no esté autorizada, podrá estar a una distancia menor a 100 metros del lugar en donde se resguarden cohetes.

4. PROHIBIDO

El lanzamiento de cohetes por personas de la tercera edad, menores de edad, o bajo el efecto de alcohol drogas o estupefacentes.

Que las personas designadas como lanzador y cargador, se encuentren al interior o al frente de la procesión o peregrinación.

5. ALMACENAMIENTO

Los artificios deben ser almacenados en un polvorín, almacén, contenedor móvil o el propio vehículo en que se realizó el transporte; todos estos deben estar autorizados por la SEDENA y ser utilizados únicamente para ello.

En los vehículos que transporten los cohetes pirotécnicos solo podrán ir la persona que maneja y el cargador.

6. ÁREA DE LANZAMIENTO

- En el área de lanzamiento del cohete sólo permanecerán el lanzador, el cargador y el auxiliar.
- La distancia entre el lanzador y cargador deberá ser mínimo de 10 metros.
- Deberán colocar letreros en el entorno, indicado que es una zona restringida y de peligro.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Paseo Toluca, ote. s/n, col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel: (722) 275 82 00, ext.: 10786.

www.imepi.edomex.gob.mx



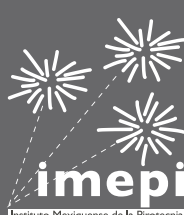
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia



@IMEPI_GEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.